

2019-O-003-NEIVA - Grupo 2

“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (max 30 puntos)	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
	CONSORCIO NEIVA 003-2019	\$ 4.515.650.299,00	40,0000000	0	30	10	80

Observación: No se hacen Observaciones

2019-O-003-NEIVA - Grupo 2

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 4.561.262.928,00	TRM:	14/08/2019
Fecha evaluación:	22/08/2019	P. MAYOR:	4.515.650.299,00
		P. MENOR:	4.515.650.299,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 4.515.650.299,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 4.515.650.299,00
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 4.515.650.299,00
MENOR VALOR (4):	\$ 4.515.650.299,00

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
76
76
76
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO NEIVA 003-2019	\$ 4.515.650.299,00	40,00	40,00	40,00	40,0000000	40,0000000	-

i	\$ 4.515.650.299,00
n=	1,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 4.515.650.299,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 4.515.650.299,00
Vmax=	4.515.650.299,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 4.515.650.299,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 4.515.650.299,00
MAX:	\$ 4.515.650.299,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 4.515.650.299,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
14/08/2019	\$ 3.407,76

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 22/08/2019 10:53:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

OBJETO CONTRATAR: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.11. Adendas de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se procede a modificar los siguientes aspectos:

1. Modificar el cronograma contenido en el subcapítulo III de los Términos de Referencia, así:

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 9 de agosto de 2019 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en la Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 14 de agosto de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde 15 de agosto de 2019 hasta el 16 de agosto de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co ; y en la página web www.fidubogota Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 21 de agosto de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 22 de agosto de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

	2019-O-003-NEIVA - Grupo 2	
	Objeto: LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA	
	Fecha de diligenciamiento:	22/08/2019
	Proponentes:	CONSORCIO NEIVA 003-2019

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	CONSORCIO NEIVA 003-2019
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.333.199.782,00	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.515.650.299,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 4.515.650.299,00

Observación: Como resultado de la evaluación económica no se realizaron, correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo al peso en la oferta presentada por el oferente.

PROponente: CONSORCIO SOLEDAD 001-2019

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

"CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO."

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.561.262.928,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1%	1%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 4.515.650.299,00	\$ 4.515.650.299,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 45.612.629,00	\$ 45.612.629,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

Administración	10,00%
Imprevistos	8,00%
Utilidad	10,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	28,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 4.515.650.299,00
----------------------------------	---------------------

4.333.199.782,00	4.561.262.928,00	CUMPLE	CUMPLE	\$ 4.561.262.928
------------------	------------------	--------	--------	------------------

2019-O-003-NEIVA - Grupo 2

Puntos = $\frac{\text{Número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos por el proponente}}{\text{No. de viviendas de la Convocatoria}} \times 3 \times 100\%$

459

OFERENTE	Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	Puntos	MAXIMO PUNTAJE
CONSORCIO NEIVA 003-2019	SOLEDAD	1	459	459	300	30

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	2019-O-003-NEIVA - Grupo 2				
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"				
Fecha de diligenciamiento:	22/08/2019				
Tipo de Proponente:	Consortio				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO NEIVA 003-2019				
Representante Legal:	ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRÁN C.C: 1,140,589,373				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS	800,233,461-4	50%	SI	
2	VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900,617,160-4	50%	NO	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA <p>Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 115 viviendas adicionales	S/N	0,00	0
			S/N	0,00	
			TOTAL	0,00	
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.</p> <p>Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p>Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p>Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 2.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	115	UN	
		20 PUNTOS	230		
Contrato 1: No	S/N				
Objeto:	Noventa y dos (92) viviendas tipo 1 la Esmeralda, Magangue - Bolivar				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad	
	20/12/2005	(Unidades de Vivienda) (UN)		0,00	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	664.700.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1742,33		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1742,33		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS</u>
Observaciones	<p>A folio 11 del sobre 2 se allega copia de certificación emitida por el Inurbe, debidamente suscrita por Julio Cesar Aguirre en calidad de director regional y con el visto bueno jurídico</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la contratante, el contratista correspondiente a Inversiones Rizcala Hermanos Rizher S. en CS, la fecha de terminación, el valor ejecutado.</p> <p>Con la información aportada no es posible verificar en que calidad actuó la Firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S, toda vez que la certificación establece que dicha firma contrató la obra relacionada, por lo cual no es posible establecer si la firma en el contrato aportado actuó como contratante o como contratista</p> <p>Adicionalmente ni el objeto del Contrato aportado, ni la información contenida en la certificación permite verificar que se hayan ejecutado, tal cual se indica en los Términos de Referencia donde se solicita construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda, ya que la certificación indica un número de viviendas de manera general, sin establecer que actividades se desarrollaron en las mismas.</p> <p>Por lo anterior con la documentación aportada no es posible verificar las condiciones de experiencia solicitadas para obtener el puntaje adicional</p>			

Contrato 2: No	<u>S/N</u>
Objeto:	Ochenta y dos (82) Vivienda tipo 1 V.I.S revivier de los campanos Cartagena Bolivar

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	3/08/2003	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	712.140.000,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		911,55	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		911,55	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Perosna Jurídica	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 12 del sobre 2 se allega copia de certificación emitida por el Inurbe, debidamente suscrita por Julio Cesar Aguirre en calidad de director regional y con el visto bueno jurídico</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la contratante, el contratista correspondiente a Inversiones Rizcala Hermanos Rizher S. en CS, la fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>Con la información aportada no es posible verificar en que calidad actuó la Firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S, toda vez que la certificación establece que dicha firma contrató la obra relacionada, por lo cual no es posible establecer si la firma en el contrato aportado actuó como contratante o como contratista</p> <p>Adicionalmente ni el objeto del Contrato aportado, ni la información contenida en la certificación permite verificar que se hayan ejecutado, tal cual se indica en los Términos de Referencia donde se solicita construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda, ya que la certificación indica un número de viviendas de manera general sin establecer que actividades se desarrollaron en las mismas.</p> <p>Por lo anterior con la documentación aportada no es posible verificar las condiciones de experiencia solicitadas para obtener el puntaje adicional</p>		

2019-O-003-NEIVA - Grupo 2

Proponente: CONSORCIO NEIVA 003-2019

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10